

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 056-2022**

Siendo las 17:15 horas del día 23 de agosto de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 056-2022 de fecha 23 de agosto de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- **OFICIO N° 203-2022-VPI-UNCA**, mediante el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita aprobar los Resultados Finales de la Convocatoria para Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora invita al Vicepresidente de Investigación sustentar su solicitud presentada a través del **OFICIO N° 203-2022-VPI-UNCA** de fecha 22/08/2022 el Vicepresidente de Investigación señala que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0293-2022/CO-UNCA de fecha 22 de julio de 2022, se aprobó las Bases para el Concurso de Proyectos de Investigación con fondos concursables de la Universidad Nacional Ciro Alegría, modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0356-2022/CO-UNCA de fecha 09 de agosto de 2022. Y que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0379-2022/CO-UNCA de fecha 18 de agosto de 2022, se designó a los Pares Externos para la Evaluación de los Proyectos de Investigación presentados en el Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En este sentido, mediante Informe N° 001-2022-CPIFC/PE de fecha 22 de agosto de 2022, los Pares Externos remiten el Informe Final de Evaluación y Selección de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables – 2022 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, donde detalla el proceso de evaluación y selección de los proyectos de investigación elegibles, de acuerdo a los criterios señalados en el Anexo N° 11: Formato de Evaluación de Proyectos de Investigación, de esta manera cumplen con emitir el Informe final al Vicerrectorado de Investigación - UNCA, el cual contiene el formato de evaluación de proyectos de investigación, que se encuentra en el Anexo N°11, con el puntaje asignado, calificación y resultado detallado por cada proyecto evaluado, donde adjunta como anexo a este informe todo lo actuado en la etapa de evaluación y selección, teniendo así los siguientes documentos:

- Acta de Instalación de los Pares Externos para el Concurso de Proyectos de Investigación con fondos concursables.
- Cronograma de Exposición de los Proyectos de Investigación
- Anexo N° 11: Formato de Evaluación
 - Formato de Evaluación del Proyecto de Investigación: “Ordenamiento territorial para la gestión del desarrollo turístico, de los distritos de Sanagoran, Marcabal, Curgos y Huamachuco, de la provincia de Sánchez Carrión - 2022”.
- Acta de Elaboración del Cuadro de Orden de Mérito de los Proyectos de Investigación con fondos concursables.

Concluyendo que, el Proyecto de Investigación denominado “ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO, DE LOS DISTRITOS DE SANAGORAN, MARCABAL, CURGOS Y HUAMACHUCO, DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRION-2022” presenta inconsistencias metodológicas, por tal razón tiene un puntaje de 10 con calificación DEFICIENTE y su resultado final es DESAPROBADO y por lo tanto, recomienda:

- Mejorar coherencia en la matriz de consistencia del proyecto.
- Deberá guardar coherencia entre el problema identificado con los objetivos y la hipótesis.

- Deberá reestructurar el presupuesto en función con las actividades.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los Resultados Finales de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la UNCA, de acuerdo al Anexo N° 11: Formato de Evaluación de Proyectos de Investigación, que consta en el Informe N° 001-2022-CPIFC/PE de fecha 22 de agosto de 2022, emitido por los Pares Externos.

SEGUNDO: DECLARAR el No Financiamiento de los Proyectos de Investigación presentados en la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la UNCA.

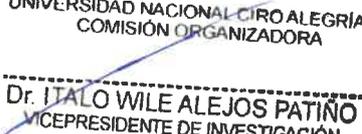
Siendo las 17:45 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA


Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
HUAMACHUCO



Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL